BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

COPIA

C E N° 37/2013

Asunción, 06 de mayo de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 5/2013 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL BNF". AD REFERÉNDUM Ejercicio 2013.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 5/2013** para la **"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL BNF". AD REFERÉNDUM Ejercicio 2013**. Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 3 Acta 161 de fecha 5 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria mencionada, en la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución N° 5 Acta 17 de fecha 5 de febrero de 2013, el Consejo de Administración aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS** del BNF. El mismo fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DA N° 342/2013 de fecha 7 de febrero de 2013.

Por nota DNCP/NOTA N° 3589/2013 de fecha 15 de febrero de 2013, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota D.A. N° 443/2013 de fecha 18 de febrero de 2013.

El presente llamado con **Expediente N° 304457** fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID N° 248.523**. Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en la página Web de nuestra Institución y conforme al formulario del llamado remitido a la DNCP se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: PLUS CAR.S.A., CENTRO DEL NEUMATICO S.A., TONINA S.A., AUTOMOTOR S.A. TRES G S.A., IMPORTADORA DEL NEUMATICO RODAR S.R.L. Y FARRES ACUMULADORES S.A.C.I. Se adjuntan documentos que certifican el envío y la recepción de las invitaciones a las citadas firmas.

En fecha 26 de febrero de 2013, se emitió la ADENDA N° 1, por la cual se informa de la modificación del Pliego de Bases y condiciones en la sección I – Datos de la Licitación (DDL):

13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	La fecha de presentación de las documentaciones es: miércoles 13 de marzo de 2013 hasta las 09:00hs. La fecha de apertura de los sobres es: miércoles 13 de marzo de 2013, a las 09:10hs.

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 12/03/13 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 248523, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	DAN Y KAR S.A.
2	AUTOMOTIVE S.A.
3	FARRES S.A.C.E.I.
4	PLUSCAR S.A.

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor.

1 - NEUMATICOS	
Oferente	Mejor Precio
AUTOMOTIVE S.A.I.E	320.000.000
DAN Y KAR S.A	343.000.000
PLUSCAR S.A.	343.080.000

2 - BATERIAS	
Oferente	Mejor Precio
FARRES S.A.C.I.,	47.660.000
DAN Y KAR S.A	55.125.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	66.321.600

LOTES GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor: 80003257-9 AUTOMOTIVE S.A.IMPORTADORA Y EXPORTADORA	
Lote	Precio Ganador
1- NEUMATICOS	320.000.000

Proveedor: 80022415-9 FARRES S.A.C.E.I.	
Lote	Precio Ganador
1- BATERIAS	47.660.000

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha 13/03/13, fijada para la apertura de sobres de ofertas y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados los proveedores de los ítems ganadores las firmas: AUTOMOTIVE S.A.I.E. y FARRES S.A.C.I., representada por el señor Carlos Núñez., procediéndose a la apertura de los mismos y de la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el pliego de bases y condiciones de la licitación, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento en la presentación de estos documentos, igualmente presento su sobre de oferta la firma: DAN Y KAR S.A., dejando constancia de todo lo actuado en Acta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser el Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, que el oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Cabe mencionar que las firmas citadas más arriba, se hallan inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y FINANCIERAS.**
  Requisitos generales para todos los lotes

a) Capacidad financiera.

Por nota CE Nº 73 de fecha 8 de mayo de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los Balances años 2009, 2010 y 2011 de los oferentes de la presente convocatoria. La misma fue contestada por nota DF Nº 863 de fecha 8 de mayo de 2013, como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
AUTOMOTIVE S.A.I.E	13,80	0,09	13,08 %
FARRES S.A.C.I.,	94,06	0,01	2,39 %

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: *todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido*
Índice de endeudamiento: *todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*
Índices de rentabilidad: *todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*

- **EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Estos criterios rigen para los lotes de Neumáticos y Baterías	AUTOMOTIVE S.A.I.E		FARRES S.A.C.I.,	
1. Declaración Jurada que el Oferente cuenta con la Infraestructura y los equipos necesarios para la alineación y balanceo de los neumáticos y para la medición, colocación e instalación de las baterías, en base a lo requerido en el Plan de Entrega y Cumplimiento.	cumple		cumple	
2. Contratos o facturas en los que el oferente demuestre haber proveído Neumáticos y Baterías a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años, como mínimo, 1 (un) por año.	cumple		cumple	
3. Constancias o certificados de satisfacción del cliente, respecto de la entrega oportuna de los bienes y prestación de los servicios a empresas públicas y/o privadas, a las cuales ha proveído Neumáticos y Baterías, en los últimos 2 (dos) años, como mínimo, por 1 (un) año.	cumple		cumple	
4. Declaración Jurada donde indique que cuenta con infraestructura de Centro de Colocación de Neumáticos para cambio de cubiertas y servicio de Alineación y Balanceo de Ruedas.	cumple		cumple	
5. Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas: Catálogos, planilla de datos que contengan fecha de fabricación y fecha de vencimiento, tiempo de utilidad máxima; informaciones al consumidor, etc.	cumple		cumple	
6. Declaración Jurada de Compromiso de provisión en tiempo y forma.	cumple		Cumple	
7. Patente Comercial vigente.	cumple		cumple	
8. Certificado de Cumplimiento Tributario.	cumple		cumple	
9. Autorización del Fabricante, de acuerdo al Formulario correspondiente de la sección VI o presentar documentos que acrediten que el Oferente es	cumple		cumple	

fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante en el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.				
10. En el caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, deberá ser acreditado por el representante de la marca en Paraguay.	cumple		N/A	
11. Garantía escrita de que los Bienes cuentan con una garantía mínima de 6 (seis) meses.	cumple		cumple	
12. Declaración Jurada de que los Neumáticos no son remanufacturados.	cumple		N/A	

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR LOTE**
Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza la mejor oferta en detalle:

1) **AUTOMOTIVE S.A.I.E** presentó **la mejor oferta para el Lote N° 1 para ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS".** *Conforme los requisitos de calificación establecidos en las especificaciones técnicas*, el resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	cumple	
C) Documentos legales	N/A	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	

2) **FARRES S.A.C.I.**, presentó **la mejor oferta para el Lote N° 2 para ADQUISICIÓN DE BATERIAS"**. Conforme los requisitos de calificación establecidos en las especificaciones técnicas, el resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
C) Documentos legales	N/A	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, la misma se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Ejercicio 2013 y como es plurianual ésta convocatoria se ejecutará en el presente ejercicio hasta el importe del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 36 Y 37/2013 de fecha 31 de enero de 2013 y el saldo quedará sujeto a la aprobación del presupuesto ejercicio 2014.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÒN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y FARRES S.A.C.I.**, se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE Nº 1 AUTOMOTIVE S.A.I.E.

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítems	**Descripción de los Bienes**	**Código de Catálogo**	**Vehículos**	**Marca/** Procedencia	**Precio unitario**	**Cantidad**	**Total**
1	CUBIERTAS 215-80-R16 SEMI PANTANERA	25172504-002	MITSUBISHI MONTERO	FATE O/ ARG	577.150	200	115.430.000
2	CAMARAS R 16	25172502-005	MITSUBISHI MONTERO 85/93	TORTUGA/ BRA	114.241	40	4.569.640
3	CAMISAS R16	25172502-008	MITSUBISHI MONTERO 85/93	FATE O/ ARG	42.841	40	1.713.640
4	CUBIERTAS 235-75- R15 SEMI PANTANERA	25172504-002	NISSAN TERRANO II	FATE O/ ARG	559.300	22	12.304.600
5	CUBIERTAS 265-75-R16 SEMI PANTANERA	25172504-002	MITSUBISHI 2,8 TURBO INTERC.	FIRESTONE/ BRA	751.485	22	16.532.670
6	CUBIERTAS 750 X 16 SEMI PANTANERA	25172504-002	MITSUBISHI CANTER	FATE O/ ARG	863.940	7	6.047.580
7	CUBIERTAS 750 X 16 LIZA	25172504-002	MITSUBISHI CANTER	FATE O/ ARG	853.230	3	2.559.690
8	CÁMARAS R16 PICO LARGO	25172502-005	MITSUBISHI CANTER	TORTUGA/ BRA	102.340	10	1.023.400
9	CAMISAS R16	25172502-008	MITSUBISHI CANTER	FATE O/ ARG	42.840	10	428.400
10	CUBIERTAS 275-70-R16 SEMI PANTANERA	25172504-002	TOYOTA LAND CRUISER 98	SUMITOMO / JAP	833.000	6	4.998.000
11	CUBIERTAS 195/70/R14 LIZA	25172504-002	TOYOTA CRESSIDA	FATE O/ ARG	297.500	6	1.785.000
12	CUBIERTAS 215/75/R17,5 LIZA	25172504-002	MERCEDES BLINDADO	FATE O/ ARG	1.047.200	24	25.132.800
13	CUBIERTAS 255-75-R15 SEMI PANTANERA	25172504-002	TOYOTA LAND CRUISER 89	FATE O/ ARG	714.000	7	4.998.000
14	CUBIERTAS 700- R15 LIZA	25172504-002	MICROBÚS ISUZU	FIRESTONE/ BRA	763.980	3	2.291.940
15	CUBIERTA 700 – R 15 SEMI PANTANERA	25172504-002	MICROBÚS ISUZU	FATE O/ ARG	702.100	7	4.914.700
16	CÁMARAS R15	25172502-005	MICROBÚS ISUZU	TORTUGA/ BRA	114.240	10	1.142.400
17	CAMISAS R15	25172502-008	MICROBÚS ISUZU	CARRETERA / BRA	35.700	10	357.000
18	CUBIERTAS 215/70/R16	25172504-002	HYUNDAI H-1	DUNLOP/ JAP	581.290	24	13.950.960
19	CUBIERTAS 750/R16 SEMI PANTANERA	25172504-002	CAMIÓN IZUSU	FATE O/ ARG	863.940	7	6.047.580
20	CUBIERTAS 750X16 LIZA	25172504-002	CAMIÓN IZUSU	FATE O/ ARG	853.230	3	2.559.690
21	CAMARAS R 16 PICO LARGO	25172502-005	CAMIÓN IZUSU	TORTUGA/ BRA	102.340	10	1.023.400
22	CAMISAS R 16	25172502-008	CAMIÓN IZUSU	FATE O/	42.840	10	428.400

				ARG			
23	CUBIERTAS 235/60/R18	25172504-002	HYUNDAI SANTA FE	TOYO/ JAP	731.850	87	63.670.950
24	CUBIERTAS 225/60R17	25172504-002	HYUNDAI TUCSON	FIRESTONE/ BRA	621.180	42	26.089.560
Total							320.000.000

LOTE Nº 2 FARRES S.A.C.I.

1	2	3	4	5			
Items	Descripción de los Bienes. Características	Códigos de Catálogo	Vehículos	Marca	Precio unitario	cantidad	total
1	BATERÍAS 12 VOL.90 AMPER "ALTO"	26111703-002	MITSUBISHI, NISSAN, TOYOTA, ETC.	MAC Colombia	400.000	61	24.400.000
2	BATERÍAS 12 VOL. 180 AMPER	26111703-002	PARA ACOPLE "TALLER" Y GENERADOR ELÉCTRICO	MAC Colombia	700.000	10	7.000.000
3	BATERÍAS 12 VOL 95 AMPER "ALTO"	26111703-002	HYUNDAI SANTA FE Y H-1	MAC Colombia	450.000	26	11.700.000
4	BATERIAS 12 VOL. 70 AMPER "ALTO"	26111703-002	HYUNDAI TUCSON	MAC Colombia	380.000	12	4.560.000
Total:							47.660.000

- **RECOMENDACIÓN**

  Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda en el presente llamado para la **"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL BNF". AD REFERÉNDUM Ejercicio 2013"**:

1) Adjudicar el Lote Nº 1 para la adquisición de neumáticos a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** por el monto total de Gs. 250.000.000.-(Guaraníes doscientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para el ejercicio 2013 y el saldo G. 70.000.000.-(Guaraníes setenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), quedará sujeto a la aprobación del presupuesto ejercicio 2014.
2) Adjudicar el Lote Nº 2 para la adquisición de baterías a la firma **FARRES S.A.C.I.** por el monto total de G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el saldo G. 17.660.000.-(Guaraníes diez y siete millones seiscientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) quedará sujeto a la aprobación del presupuesto ejercicio 2014.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

RODRIGO AMARILLA FERNÁNDEZ
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

Gabriela Raquel Grando Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento

30 MAYO 2013